

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO EN LISTA

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

INCIDENTE DE NULIDAD INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA EQUIGEN LTDA A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

REFERENCIA : PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : PERSEVERANDA ÑUÑOZ MORALES
DEMANDADO : EQUIGEN LTDA y OTROS
RADICACIÓN No : 2018 – 00390 – 00

Sincelejo, Mayo 12 DE 2021.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 y 127 del C.G.P.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Desfijado MAYO 12 DE 2021, a las 6:00 P.M.

Corren los días 13, 14 y 18 de MAYO de 2021.

ANTONIO RIVERO DIAZ

SECRETARIO

Firmado Por:

ANTONIO ELIAS

RIVERO

DIAZ

SECRETARIO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d632fb590b88454b023ab01e665aefa61d7508a16ad2d62e1927b6b954b36451

Documento generado en 11/05/2021 12:40:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**